



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0119 -2021-ANA-AAA.PA-ALA.MAP

Abancay, 30 de abril del 2021.

VISTO:

El expediente administrativo signado con CUT N° 64062 - 2021, tramitado por el señor Vicente Cruz Román, identificado con DNI N° 31020672, sobre el reconocimiento del consejo directivo del “Comité de Usuarios Pumararcco - Pacchihuaycco”, ubicado en el distrito de Pacobamba, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua, previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de la acotada Ley, que sistematiza la participación de los usuarios de agua, en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos, así como la constitución, organización y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua y las acciones de supervisión, fiscalización y sanción a cargo de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, se establecen disposiciones para facilitar el desarrollo del proceso electoral, periodo 2021-2024, de las organizaciones de usuarios de agua, y en la cuarta disposición complementaria final, se dispuso que, los comités de usuarios de agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan. Para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua, remitirán copia legalizada por notario o juez de paz del acta final del acto electoral, en el marco de lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30157 aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI y en Decreto Supremo N° 008-2016-MINAGRI;

Que, el Informe Técnico N° 0080-2021-ANA-AAA.PA-ALA.MAP-AT/AAR, concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos en la cuarta disposición complementaria de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, para el reconocimiento del consejo directivo del “Comité de Usuarios Pumararcco - Pacchihuaycco”;

Que, así mismo el precitado informe señala que el mencionado comité mediante la Resolución Administrativa N° 076-2018-ANA-AAA.PA-ALA.MAP, fue reconocida mediante la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su



Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo que reconozca al nuevo consejo directivo del “Comité de Usuarios Pumararcco - Pacchihuaycco”, para el periodo comprendido del 2021-2022, considerando que legalmente se ha cumplido con los requisitos establecidos para el presente procedimiento, y;

Estando a lo expuesto y, con las facultades conferidas en el literal (m) del artículo 48° del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, norma que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, la Administración Local de Agua Medio Apurímac Pachachaca;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER, con eficacia anticipada al 01 de enero del 2021 al nuevo consejo directivo del “Comité de Usuarios Pumararcco - Pacchihuaycco”, hasta el 31 de diciembre del 2022, ubicado en el distrito de Pacobamba, provincia Andahuaylas, departamento de Apurímac, quedando conformado de la siguiente forma:

Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Presidente	Vicente Cruz Román	31020672
Vice presidente	Custodio A Turpo Herhuay	31138704
Vocal	Alfredo Velasco Tambranco	42093107
Vocal	Manuel Cruz Román	31032218
Vocal	Donato Huaranca Orosco	31139644
Vocal	Ermelinda Puri Núñez	43604699

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el consejo directivo reconocido cumpla con sus funciones según sus estatutos e implemente las disposiciones que emita la Autoridad Nacional del Agua en el marco de la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua Ley N° 30157 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al citado Comité de Usuarios y disponer su publicación en el portal Institucional: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,



Ing. Luis Alberto Díaz Morales

Administrador

Administración Local de Agua Medio Apurímac Pachachaca
Autoridad Nacional del Agua